

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE AVIACION
SUDAEROECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de marzo de 2017, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Avenida Amazonas s/n y pasaje San Martín, Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a las 11h30, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía SUDAMERICANA DE AVIACION SUDAEROECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, señores: Manuel Rodríguez Campo, con noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el señor Arturo Mirabal Díaz, con diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Hallándose reunidos todos los accionistas, y encontrándose presente, por tanto, la totalidad del capital social de la compañía SUDAMERICANA DE AVIACION SUDAEROECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Preside la sesión el señor Manuel Rodríguez Campo, en su calidad de Liquidador de la compañía SUDAMERICANA DE AVIACION SUDAEROECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Arturo Mirabal Díaz.

El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum de instalación. El Secretario informa que está presente la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, los cuales son:

1. Reconstitución de libros sociales.
2. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2014.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2014.
4. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2014.
5. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2015.
6. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2015.
7. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2015.
8. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2016.
9. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016.
10. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.

11. Anulación de títulos de acción, previa publicación por extravío y emisión de nuevos títulos.

Aprobado el orden del día se lo pasa a tratar de inmediato:

1. Reconstitución de libros sociales.

Luego de instalada la junta en legal forma, el señor Presidente, en relación al primer punto del orden del día, indica que el primer Gerente General de la compañía Lcdo. Jaramillo, no entregó a esta liquidación los libros sociales de la compañía, es más nos demandó laboralmente, juicio que fue perdido por este, quien no nos contesta llamadas y hace imposible que nos ayude con la documentación solicitada por lo que se hace necesario reconstituirlos en base a la información que consta en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El accionista Arturo Mirabal Diaz indica que como es voluntad de los accionistas continuar con la existencia jurídica de la compañía SUDAMERICANA DE AVIACION SUDAEROECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, por ende, se requiere estar al día con los libros sociales y toda la información que se requiere presentar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dentro de la información que no se presentó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, están los informes completos legales y contables del año 2014 y 2015, que es necesario aprobar en esta junta.

Después de una corta deliberación, y por así convenir a los intereses de los accionistas, por unanimidad se resuelve reconstituirlos libros sociales en base a la información que consta en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2014.

El señor Presidente informa a la Junta, que en base a lo expuesto anteriormente en esta junta y a los antecedentes que se pudieron recopilar de la empresa, principalmente los contables, se pudo hacer un informe de Gerencia del año 2014, que permite entender la situación en la que se encontró. El accionista Arturo Mirabal Diaz, señala que el informe deberá ser suscrito por el señor Liquidador. Luego de la deliberación respectiva, y por así convenir a los intereses de los accionistas, por unanimidad se resuelve aprobar el informe de la Gerencia (Liquidador) suscrito por el señor Liquidador, sobre el ejercicio económico del año 2014.

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2014.

Se pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman los estados Financieros, incluyendo el estado de resultado integral, estado de cambios de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros e informe de Balance, para lo cual se da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que se presentó.

La Junta pone en conocimiento el informe presentado, y aprueba por unanimidad los Estados Financieros 2014.

4. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2014.

Se pone a consideración de los accionistas el informe del señor Comisario, el cual luego de la correspondiente deliberación es aprobado unánimemente.

5. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente informa a la Junta, que en base a lo expuesto anteriormente en esta junta y a los antecedentes que se pudieron recopilar de la empresa, principalmente los contables, se pudo hacer un informe de Gerencia del año 2015, que permite entender la situación en la que se encontró. El accionista Arturo Mirabal Díaz, señala que el informe deberá ser suscrito por el señor Liquidador. Luego de la deliberación respectiva, y por así convenir a los intereses de los accionistas, por unanimidad se resuelve aprobar el informe de la Gerencia (Liquidador) suscrito por el señor Liquidador, sobre el ejercicio económico del año 2015.

6. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2015.

Se pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman los Estados Financieros, incluyendo el estado de resultado integral, estado de cambios de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros e informe de Balance, para lo cual se da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que se presentó.

La Junta pone en conocimiento el informe presentado, y aprueba por unanimidad los Estados Financieros 2015.

7. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2015.

Se pone a consideración de los accionistas el informe del señor Comisario, el cual luego de la correspondiente deliberación es aprobado unánimamente.

8. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia (Liquidador) sobre el ejercicio económico del año 2016.

El señor liquidador informa lo realizado durante el año 2016, año en que la compañía se ha encontrado en proceso de liquidación.

Luego de la deliberación respectiva, y por así convenir a los intereses de los accionistas, por unanimidad se resuelve aprobar el informe de la Gerencia (Liquidador) suscrito por el señor Liquidador, sobre el ejercicio económico del año 2016.

9. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016.

Se pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman los Estados Financieros, incluyendo el estado de resultado integral, estado de cambios de patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros e informe de Balance, para lo cual se da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que se presentó.

La Junta pone en conocimiento el informe presentado, y aprueba por unanimidad los Estados Financieros 2016.

10. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.

Se pone a consideración de los accionistas el informe del señor Comisario, el cual luego de la correspondiente deliberación es aprobado unánimamente.

11. Anulación de títulos de acción, previa publicación por extravío y emisión de nuevos títulos.

El artículo 197 de la ley de Compañías prevee el caso de extravío de los títulos de acciones, señalando expresamente: “ *Art. 197.- Si una acción o un certificado provisional se extraviaren o destruyeren, la compañía podrá anular el título previa publicación que efectuará por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor*

circulación en el domicilio principal de la misma, publicación que se hará a costa del accionista. Una vez transcurridos treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título, debiendo conferirse uno nuevo al accionista.

La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.”

Por lo anterior y por unanimidad los accionistas aprueban anular los títulos accionarios faltantes, y aprobar la emisión de nuevos títulos cumpliendo con lo preceptuado por la ley de Compañías, haciendo la publicación de rigor y transcurridos los treinta días se procederá a anular los títulos.

Sin haber otro punto que tratar, y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13H20, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas, por tratarse de una Junta Universal.


f) Arturo Mirabal Diaz
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC


f) Manuel Rodríguez Campo
ACCIONISTA - LIQUIDADOR - PRESIDENTE DE LA JUNTA